

# CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9.  
PRECIO: 1'25 ptas. al mes, en España.

Viernes 29 de Julio de 1910

AÑO I.—Núm. 125  
PALMA DE MALLORCA

## La Prensa Católica y la Prensa Industrial

(Un botón para muestra)

Como saben los lectores de CORREO DE MALLORCA, el infatigable apóstol de la Prensa Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, ha dado repetidas conferencias, encareciendo á los católicos la necesidad de ayudar todos, en la medida de sus fuerzas, para formar una Prensa sana, moral, y poderosa y, como tal, con información exacta y completa, á fin de que por sí sola se recomiende y abra paso, dejando á un lado ese cúmulo de papeles sin escrúpulos, esa prensa sectaria, tendenciosa é industrializada, capaz de servir cualquier causa y desvirtuar la verdad más clara y la noticia más conocida, ó ensalzará cualquier persona, con tal de encontrar quien pague la columna, el escrito ó su propio bombo.

Para alcanzar el objeto perseguido y recomendado por el citado Prelado, se ha constituido la Prensa Asociada, á la que prestan su apoyo los católicos de muchas poblaciones de España, y á la que deberían apoyar todos los buenos españoles.

El apoyo puede prestarse de diferentes maneras.

Ayudando individualmente á los periódicos católicos de la localidad, contribuyendo á su sostenimiento ya con acciones ya con suscripciones.

Subscribiendo los que puedan á la sociedad «Prensa Asociada», constituida para los altos fines de que hablamos.

Y colectivamente, contribuyendo las Asociaciones Católicas con una cuota anual, variable según la fuerza pecuniaria de cada una, á aumentar los fondos de la mentada Sociedad, que ha de ser una palanca poderosa para la defensa de los intereses de todos ellos.

Y sobre todo (y siento decir esto en las columnas de un periódico católico) tener muy en cuenta los católicos que necesitan un periódico, que no suscribirse al periódico católico, sea de Madrid, de la localidad ó de cualquier otra provincia, y en cambio tomar un cualquiera de los liberales, es restar fuerzas al sostenimiento de nuestros ideales, y pagar las armas al contrario para que nos apalee.

Y no se arguya, como hacen muchos católicos, que tienen necesidad de tal ó cual periódico porque trae más información.

La Prensa Asociada, apoyada por la mayoría de los católicos, ha de dar, seguramente, mayor y más exacta y más completa información, porque se inspirará en el amor á la verdad y en el interés público, y no en el interés de sus arcas, ó de su sectarismo determinado en favor del cual todo lo falsea.

Para probar de una manera palpable nuestro aserto, creemos bastará citar

un caso concreto, entre muchísimos, que recordamos por lo reciente, y que demuestra el valor que pueden tener las informaciones y noticias de esa importante prensa del Trust, que con tanta facilidad se tragan la mayoría de los Españoles.

El hecho ocurrió hace dos años, cuando la Exposición de Madrid.

El testigo merece absoluto crédito, no podemos publicar su nombre, porque, al enterarse de que deseábamos citar el caso, consecuente con sus ideas de no autorizar su propio bombo ni buscar el reclamo por la prensa, nos ha prohibido que ni siquiera nombremos la clase de industria que ejerce. Pero está dispuesto á no dejarnos desmentir.

Un paisano y amigo nuestro, activo é inteligente industrial, presentó en dicha exposición una instalación de sus hermosos trabajos, que fué la admiración de cuantos visitaron la Exposición.

El día de la inauguración, al contemplar S. M. el Rey, acompañado de la familia Real, la instalación de referencia, el Comisario regió presentó el expositor á S. M., y éste, tendiéndole la mano, dijo: «Conozco ya á este señor, quien tantas preciosidades ha llevado á casa.»

La Reina aludió á los hermosos objetos que una parienta suya había comprado en casa de dicho señor cuando su viaje á Palma, egiéndolos, y añadió: «Después de admirar lo de V., ya no se puede ver lo demás.» Y escuchó después el mismo señor justos elogios de toda la familia Real.

Apenas se retiraron los Reyes, cayó sobre nuestro amigo una nube de periodistas.

—Amigo, esto vale una página, lo menos. La familia Real, deteniéndose tanto en su instalación, juzgándola la mejor... Nada, hay que llenar una página del periódico.

—Hagan Vds. lo que gusten, dijo nuestro paisano; lo más que puedo hacer es facilitarles cuantos datos necesiten.

—Esto le costará á V. mil pesetas, añadió uno de aquellos representantes de la opinión.

—No señor, contestó el expositor. Vds. dicen que merece una página del periódico; llenen Vds. la página. Que S. M. dice que lo mejor es mi instalación; díganlo Vds., en el periódico. Si la misión de la prensa es informar al público, expresar la opinión verdadera, informen Vds. la verdad, den á conocer la verdadera opinión del público en este asunto. Esto parece que es la obligación de Vds. y por lo tanto no soy yo quien lo tiene que pagar.

No les convencieron estas razones, y turvieron la frescura de decirle que, eso de la opinión, era palabra hueca, que hoy en día todo es industria. Re-

plizando, indignado, nuestro amigo que hoy en día todo es farsa, y para farsas no contarán con él; y les volvió la espalda.

Á pesar de todo, al día siguiente se presentaron en su casa dos redactores de los principales diarios del Trust, insistiendo en que les abonase alguna cantidad para hablar de su instalación, rebajando gradualmente á medida de sus negativas.

Por fin les dijo: no pongan nada de la instalación; si quieren Vds. hablar del Rey, digan, en una línea, que al Rey le pareció mi instalación la mejor de la exposición.

Vieron con esto abierta una esperanza, y dijeron: por esta línea abonará V. cincuenta pesetas.

Se colmó la paciencia de nuestro amigo, les echó á cajas destempladas de su casa, diciéndoles que su casa no necesitaba ni había empleado nunca su reclamo, porque la propaganda se la hacen los mismos clientes.

Los periódicos publicaron grabados y artículos encomiásticos de las distintas instalaciones de la exposición.

La de nuestro paisano, que al parecer era de lo mejor, ni siquiera fué mencionada.

Juzgue el lector del valor de las informaciones y juicios de esa clase de prensa.

¿Cómo podrá enterarse de la verdad de los hechos ocurridos el que se vea imposibilitado de presenciarlos si solamente puede leer esa prensa venal?

Esto es sólo un botón; pero, para muestra, basta.

Á combatir esas falsedades, ese comercio de la opinión y de la verdad, es á lo que viene la Prensa Asociada y los periódicos católicos. Contribuyamos todos, y estaremos muy bien servidos.

## Un proyecto de ley monstruoso

Con este título publica *La Correspondance de Rome* el siguiente interesante artículo:

«El señor Canalejas presenta un proyecto de ley prohibiendo el establecimiento de casas religiosas en España hasta que se haya reformado la vigente ley de Asociaciones.»

Para que se comprenda mejor la enormidad de ese nuevo gesto del señor Canalejas, conviene llamar la atención sobre lo siguiente:

Todos los católicos, y aun todos los creyentes sinceros y honrados, saben que la fundación de una casa religiosa no puede depender de una ley de Asociaciones, pues la fundación de una casa religiosa canónicamente constituida según el derecho de su Iglesia es un derecho natural y religioso, intangible por la autoridad civil, la cual sólo puede ocuparse de ella, de acuerdo con la Iglesia misma, es decir, por la vía concordataria.

Que los no católicos, por decirlo mejor los incrédulos lo nieguen, se explica; pero el señor Canalejas, que se declara católico y es jefe de un Gobierno en un país católico, no podría negarlo sin contradecirse vergonzosamente.

Pero miremos el caso desde el punto de vista *aconfesional*. Se dice: una casa religiosa es también una Asociación; luego, en concepto de Asociación, debe someterse al derecho común, á la ley de Asociaciones.

Es muy fácil refutar este sofisma, aun desde el punto de vista técnico del derecho. Es un axioma jurídico que, en la ley, las palabras deben tomarse en el sentido práctico aceptado, y no en el sentido etimológico y especulativo, porque, de no ser así, se llegaría á las deducciones más chocantes; por ejemplo, el matrimonio debería ser sometido á la ley de Asociaciones, puesto que la familia es una asociación en el sentido absoluto y trascendental de la palabra.

Por una razón igual, una casa religiosa no puede ser sometida á una ley general de Asociaciones, ya que no es una Asociación en el sentido práctico de la palabra, tal como se entiende la ley de Asociaciones, tal como lo han entendido siempre, los propios legisladores.

Tan cierto es esto, que corrientemente se dice por todo el mundo *una familia religiosa* cuando se quiere hablar de una Congregación ó de una casa religiosa. En efecto, el común sentir ve en ella una familia y no una Asociación, palabra por medio de la cual se entiende una Sociedad cooperativa, una Liga profesional etc., etc.

Así es que, aun de hecho y dejando á un lado por el momento el derecho religioso, no hay en España una ley en nombre de la cual se pueda restringir el derecho de fundación de casas religiosas, ni someterlas á las disposiciones comunes vigentes. Esto es una cuestión de hecho, irrefutable. Si el Gobierno español ha creído conveniente abordar este asunto, ha hecho bien en dirigirse á la Santa Sede para fijar un acuerdo, el único camino legítimo para llegar á él.

¿Qué decir, pues, de un Gobierno que empieza por imponer arbitrariamente á las casas y á las familias religiosas la sumisión á la ley de Asociaciones, y después, no contento con esto, les impide que se sometan; un Gobierno que en nombre del derecho civil, con menosprecio de las libertades fundamentales de la naturaleza humana y del régimen constitucional, quiere prohibir á ciudadanos libres que se constituyan honradamente en familia religiosa hasta que no se haya reformado la ley de Asociaciones, es decir, hasta que no se la haya convertido en instrumento de persecución sectaria?

Es, pues, muy natural, que hasta algunos periódicos anticlericales confiesen la enormidad de los procedimientos del señor Canalejas.

Un periódico anticlerical de Roma publicaba acerca de las cosas de España, un gran artículo, completamente anticlerical, pero en el que se reconocían tres cosas interesantes: que la lucha anticlerical en España está organizada y dirigida por la masonería; que el señor Canalejas, que esperaba explotar á los

partidos avanzados, ha quedado convertido en su prisionero, y que ha cometido la falta inexcusable de haber inaugurado en seguida una política agresiva con agravio de los compromisos del Concordato, en vez de empezar por los *pourparlers* correctos y leales con el Vaticano.»

## Fras: lapidaria

Dice, bajo este título, un colega de Madrid:

«Un personaje conservador decía en el *buffet* del Congreso, comentando las palabras de simpatía que la Prensa radical de Barcelona y Madrid dedica al autor del atentado:

«¡Bah! Ese Posa tiene actualmente veinte años, á los treinta habrá saldado ya las cuentas que por su hazaña tiene pendientes con la justicia y estará en condiciones de venir al Parlamento, elegido por los votos de 25.000 lerrouxistas barceloneses.»

Lo más tremendo para Barcelona, para España y para el Parlamento es que esta frase sangrienta y amarga encierra una verdad indiscutible.»

## Variedades

Crecido premio para un nido de pájaros

Actualmente son los americanos los que ante todos los demás pueblos se distinguen en las cuestiones referentes á la conservación de la fauna de su país. Hace poco, el gobierno de los Estados Unidos fijó el premio de 10.000 dollars (50.000 francos) por el hallazgo de un solo nido de la paloma peregrina americana, que se teme esté exterminada. Hace veinte años, está ave se encontraba en abundancia en los Estados Unidos; el zoólogo Agassiz observó en diferentes ocasiones, bandadas de esta especie, que cubrían el horizonte en una extensión de media milla inglesa, y necesitaba quince horas para pasar. Nadie sabe lo que se han hecho de tantos millones de estas palomas. Desde luego se supone que la mayor parte de ellas fueron víctimas del plomo de los cazadores, pero apenas es de creer que el hombre haya podido exterminar esta especie hasta el último ejemplar. Más bien opinan los zoólogos americanos que la mencionada especie debía quedar exterminada por una epidemia mortífera.

Pero el caso es que desde la desaparición de la paloma peregrina, la agricultura, en algunos de los Estados de la Unión, vine sufriendo grandes perjuicios por la plaga de cierta especie de mariposas, que sobre todo en los campos de Massachusetts, va ocasionando estragos, y cuya crisálida había sido el alimento predilecto de la paloma peregrina. Por lo tanto, el gobierno permite un premio de 10.000 dollars al que halle un nido de uso reciente de dicha paloma. Supónese que en las cercanías de un nido se encontrarían otros, y se calcula que al llegar á reunir algunas parejas de las mencionadas palomas, sería posible aumentar en poco tiempo su número aun cuando, desde luego, no habría esperanza de que éste volviera á alcanzar la cifra de millones que alcanzó antes.

EN LA ARGENTINA

## Contra el anarquismo

Como es sabido, en dicha República se ha dictado una enérgica ley contra el anarquismo.

En ella figuran artículos como los siguientes:

«Artículo 10. Sia perjuicio de lo dispuesto en la ley de Inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas ó estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal.

Los anarquistas y demás personas que profesen ó preconicen el ataque por cualquier medio de fuerza ó violencia contra los funcionarios públicos ó los Gobiernos en general ó contra las instituciones de la sociedad.

Los que hayan sido expulsados de la República mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 12. El que verbalmente, por escrito ó por impresos, ó por cualquier otro medio ó por hechos, haga públicamente la apología de un hecho ó del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de uno á trece años de prisión.

Art. 13. El que con objeto ó intención de cometer un delito contra las personas ó la propiedad, ó por infundir público temor, suscitar tumultos ó público desorden, fabrique, transporte ó guarde en su casa ó en otro lugar dinamita ú otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales ú otros instrumentos homicidas ó de estrago, con el solo efecto de infundir terror ó de suscitar tumulto ó desorden público, sufrirá la pena de seis á diez años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar ó coloca con ese fin dinamita ú otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales ú otros instrumentos homicidas ó de estrago, con el solo efecto de infundir terror ó de suscitar tumulto ó desorden público, sufrirá la pena de seis á diez años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública, ó bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad ó desastre público, la pena será del máximo establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intenta destruir ó destruya en todo ó en parte un edificio ó construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de diez á quince años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de Asambleas políticas ó administrativas ó en otro edificio público, en edificios habitados ó destinados á habitación, en talleres industriales ó almacenes ó en depósitos de materiales inflamables ó explosivos, la pena será de quince á veinte años de presidio.

Si por causa de delito previsto en el presente y en el precedente artículo se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio, de veinte años hasta tiempo indeterminado.

(788)

de alta prez. Terminemos la obra primeramente. Supongo que no permaneceremos un solo día en la ciudad: con vuestra escolta y seis escuderos que yo he traído, y me esperan abajo bien armados, emprenderemos la marcha por las calles. ¿Queréis antes imponer alguna multa á los vecinos por desatentos que hayan podido cometer con vos? ¿Queréis castigar al Obispo por su rebeldía? O si en él, por lo sagrado de las órdenes, teneis escrúpulo de poner manos violentas, ¿queréis que demos tormento á sus amigos seculares? Cerec está mi mesnada: con ella me atrevo á poner freno á toda Compostela.

—Gracias, don Gutierre, gracias, repitió doña Urraca con su frase estereotipada, que por lo visto le servía lo mismo para expresar su agradecimiento, como sus queimaciones; por ahora creo prudente permanecer aquí.

—En tal caso, los mesnaderos se alojarán en la ciudad; vendrán al monasterio á daros la guardia, y...

—No, que el prelado pudiera reclamar, dijo la Reina con viveza.

(789)

—¡Reclamar! ¡Cómo! exclamó atónito Gutierre de Castro: andáis en contemplaciones con un hombre á quien lamais rebelde á boca llena en vuestro mensaje...?

—Tal me lo parecía.

—¿A quien acusáis de ingratitude, de perfidia...?

—Sí, pero luego... á veces las apariencias... y yo misma tuve en parte la culpa...

—¡Ah! Señora, repuso el conde sonriéndose si con un castillo queriais pagar mi puntual obediencia, ya me habriais dado media docena porque os hubiese desobedecido.

—Don Gutierre, respondió la Reina picada, prudencia es mudar de parecer y sobre todo cuando en ello ganan los negocios del Estado.

—¿Y puedo yo saber qué ganais vos con esta mudanza?

—Más de lo que pudierais figuraros, contestó doña Urraca, que creyó sentar entonces su planta en terreno firme.

—En tal caso, doy por bien empleados

(792)

to, severo, tan avezado en lides palaciegos, como en el campo de batalla; que no dé treguas á los infieles, y sepa refrenar á los grandes señores; pues por más que el freno incomode al caballo que lo tasca soberbio y espumoso, el generoso bruto no puede menos de sentir orgullo y placer cuando va guiado por una mano robusta y experimentada, que lo doma y lo lleva á los combates.

Doña Urraca, que estaba distraída mirando á la puerta, dijo, atajando al de Castro en medio de su entusiasmo:

—Sí; pero entre tanto, es preciso que no entreis en la ciudad con vuestra mesnada, para que no piense el Obispo que venis á perderlo; y aun, para que no crea que tratáis de asediar la ciudad, no sería malo que os alejais de estos alrededores.

Fernández de Castro insistió diciéndole:

—Reina de Castilla, os hallais en la época más crítica de vuestra vida. Cuidado con lo que hacéis en estos momentos: de ellos depende la suerte de los reinos que os están confiados.

(785)

ciudad, prontos como yo, á dar la vida por su Reina y señora.

—Gracias, don Gutierre, gracias, contestó doña Urraca con acento vibrante y dulce: de buen grado se os perdona la aspereza con que tratáis á los que se sientan en el trono, cuando se observa el celo y puntualidad con que acudís á servirlos.

—De uno y otro modo creo servirlos igualmente: el que dice la verdad al monarca, tanto bien le hace por lo menos, como el que expone la vida en su defensa.

—Sois el primero que ha venido, le dijo la Princesa, creyendo lo halagarlo.

—Los lisonjeros, repuso Fernández de Castro, son tan diligentes en la prosperidad, como perezosos en la desgracia.

Callaba la Princesa, como si estuviese meditando las sentencias que brotaban á raudales de los labios del ministro; pero en honor de la verdad, debemos confesar, que por profundos y peregrinos que fuesen aquellos apotegmas, no paraba mientes en ellos, por andar muy ocupada en inventar el medio más suave de

Si se produjese la muerte de una ó más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 cometa un hecho directo contra las personas será castigado con presidio de veinte años á tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una ó más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas

serán castigadas con la pena de seis á diez años de penitenciaría.

Art. 18. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza del proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son competentes para conocer y aplicar las penas de esta ley los jueces federales, no debiendo durar el proceso, que será verbal y actuado, más de diez días.

dando la más cumplida enhorabuena á nuestro celoso Vicario por el gran realce que procura dar á todas las fiestas y al propio tiempo no podemos menos de hacerla extensiva muy particularmente al laborioso congregante sacerdotán que con tanto gusto se afanó para que dicha fiesta tuviera la mayor lucidez.

Un Congregante

Capdepera, 26 de Julio de 1910

Digno remate de las apostólicas é instructivas tareas de los Religiosos teatinos, que, con tanta dificultad de propios y extraños, trabajan á favor de la causa santa del Señor en este desgraciado pueblo en donde quiere sentar sus reales la mala doctrina, fué la solemnidad de ayer dedicada á San Luis Gonzaga. Precedida de solemnes completas cantadas con mucho ajuste, por varios sacerdotes y niños, celebróse con todo el esplendor posible: Tanto á la misa de comunión, celebrada por el Rvdo. D. Juan Rubí, panegirista del Santo, como á la misa mayor, en que cantó la masa coral del Establecimiento la partitura de Goicoechea, como también á la repartición de premios por la tarde, amenizada con cantos y discursos, asistió un numeroso gentío.

No hubo nota discordante que desluciese la fiesta; el sermón de la mañana elocuentísimo, presentando el orador á S. Luis como modelo de la juventud y animando á los congregantes á imitar los ejemplos de sus virtudes; no menos elocuente estuvo el orador en el discurso de la tarde, que fué un himno de alabanza á la enseñanza religiosa y de execración á la laica; armoniosa y en extremo agradable la música de los oficios divinos y de la reunión de la tarde; y sencilla y atractiva la declamación angelical de los niños de la escuela.

Enhorabuena y mil gracias á los PP. teatinos que no perdonan sacrificio para dirigir por el camino del bien á nuestros niños; á los jóvenes que componen la masa coral ya que corresponden generosamente y con provecho á los desvelos de los religiosos; y que á pesar de que mano traidora quería acabar con ella, sigue, no obstante contribuyendo á la magnificencia del culto y á la amenidad de las reuniones, como la de ayer, y por último, á los padres y madres de familia que han puesto en manos de tan buenos maestros á sus tiernecitos hijos para que los eduquen según la religión y para Dios.

Corresponsal

### Detención de un joven

La guardia civil del puesto de Esporlas ha detenido á un joven llamado Julián Martorell Pons, de 19 años de edad, que penetró por una ventana, el día 7 de mayo último, en la casa llamada *Son Coll*, sita en el término municipal de Banyalbufar, y sustrajo 44 pesetas.

El día 25 del actual penetró nuevamente en la referida casa, no pudiendo llevar á cabo su intento de robo por cuanto fué sorprendido por los dueños, consiguiendo escapar sin ser conocido.

Dicho individuo, convicto y confeso del robo, ha sido puesto á disposición del juzgado.

### fiesta en Génova

En los días 6, 7 y 8 del actual se celebrará en el caserío de Génova la dicha fiesta cívico-religiosa en honor del Divino Salvador.

He aquí el programa de la parte cívica:

**Día 6.**—De diez de la noche á una de la madrugada, baile al estilo del país.

**Día 7.**—Después de la misa mayor, carreras de hombres y niños. Por la tarde, á las cinco, carreras de cintas. Al anochecer, baile al estilo del país.

**Día 8.**—De nueve á doce de la no-

**ALMACENES MONTANER** SINGIATO 2 A 4 MILAGROS 1 A 11

Pañería, Sastrería, Camisería La casa que vende MAS BARATO

GRANDES NOVEDADES PARA PRIMAVERA Y VERANO

**GRANDES ALMACENES SAN JOSÉ**

ARTÍCULOS PARA VIAJE

MALETAS MUNDOS SACOS DE MANO Y SABANAS

TRAGES DE BAÑO PARA SEÑORA, CABALLERO Y NIÑO

Baratura en generos blancos

**M. BENNASSAR**

MÉDICO OCULISTA

Consulta especial para enfermedades de los ojos y anomalías de la visión

APLICACIONES DE

**RADIUM**

para la curación ó alivio, sin molestia, ni sufrimientos del Cáncer, Lupus, angiomias cicatricias viciosas, tumores y úlceras escrufulosas, yello, manchas y graves enfermedades de la piel, consideradas incurables por los tratamientos ordinarios.

PELLAIRES, 102.1.º—PALMA

**En la Exposición**

La clausura

He aquí los términos en que está redactada la invitación:

«El Ayuntamiento de Palma y la Cámara de Comercio, tienen el gusto de invitar á V. á los actos populares de inauguración de las obras de la escuela graduada de poniente y de clausura de la Exposición Balear, que se celebrarán el lunes próximo, día 1.º de Agosto en el solar de la muralla, frente á la calle de Ballester, y en la Lonja, respectivamente, á las siete y á las ocho de la tarde.

Se ruega á los señores invitados que desde el solar de la Escuela á la Lonja vayan unidos á las Autoridades y á la representación de la Cámara en manifestación pública de adhesión á los actos que se trata de solemnizar.

Dios guarde á V. muchos años.—Palma 28 Julio 1910.

El Alcalde, Luis A'eman; El Secretario del Ayuntamiento, Benito Pons; El Presidente de la Cámara, Ricardo Roca; El Secretario de la Cámara, Jose Esteve Boscana.

A dichos actos se asistirá con traje de calle.

**El concierto de anoche**

En el umbráculo de la Exposición se celebró anoche el anunciado concierto, primero de la serie que ha de darse, en honor del insigne compositor mallorquín D. Miguel Marqués.

Con tal motivo, se reunió en el recinto de la Exposición una numerosísima y distinguida concurrencia, entre la que figuraban muchos aficionados á la música.

Una nutrida orquesta, bajo la inteligente dirección del maestro D. Antonio Roig, ejecutó admirablemente las inspiradas piezas que figuraban en el programa.

El clou del concierto lo constituía el estreno del segundo tiempo del nuevo poema sinfónico *En la Alhambra*, linda composición del celebrado maestro Sr. Marqués.

La nueva composición obtuvo un gran éxito, viéndose obligado el autor á subir al tablado donde tocaba la orquesta, ante los insistentes aplausos del distinguido concurso. Al aparecer el Sr. Marqués en el tablado, fué acogido con una estruendosa ovación.

**Ganga** Por la mitad de su coste se venden 30 bancos madera de unos 3 metros y medio. Tienda de muebles y antigüedades.—Victoria, 4.

### Cuchilladas en Binisalem

En el Gobierno civil se recibió ayer una comunicación de la Benemérita del puesto de Binisalem detallando la agresión cometida el día anterior en aquella villa, contra la persona de Juan Quintana (a) *Blanch*, hecho del que ya tienen noticia nuestros lectores.

Según parece, el Quintana había disputado con el padre del agresor. Al retirarse aquél á su casa, sobre las dos de la madrugada, le salió al encuentro, en la esquina de la parroquia, el Jaime Rosselló. Sin que mediaran pañuelos, éste asestó al Quintana seis cuchilladas, cinco de ellas en la espalda y la otra en la parte izquierda del pecho.

Dos de dichas heridas fueron calificadas de pronóstico reservado.

El agresor tomó, una vez perpetrado el crimen las de Villadiego, yendo á esconderse en una casa de campo sita en el lugar de Biniali.

Allí fué detenido por la guardia civil. También ha practicado la Benemérita la detención del padre del agresor.

### Bendición en Montesión

Hoy, á las ocho, el Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo habendecido en Montesión un altar y una estatua de San Ignacio.

La concurrencia ha sido distinguida. Los padrinos, don Pedro y doña Francisca Morell, nietos de la señora doña Francisca Verd, acompañados de su familia, después de la bendición han entrado en la sacristía para saludar al señor Obispo, quien ha felicitado á dicha señora por su esplendidez.

El altar ofrece un conjunto bello y grandioso. El dorador señor Amar ha lucido todo su arte y ha quedado á gran altura. La bellísima estatua del Santo Fundador de la Compañía de Jesús (obra del señor Flotats) está sobre peana de nubes, y San Ignacio, ricamente vestido de ornamentos sagrados, sube al cielo en alas de graciosísimos serafines.

La mesa, de mármol, piana y nicho

# Información

## En Santa Magdalena

La fiesta de la Beata

En la iglesia de Santa Magdalena se celebró en la mañana de ayer, conforme teníamos anunciado, la fiesta que anualmente costea el Ayuntamiento de esta ciudad en honor de la Beata Catalina Thomás.

El templo lucía sus mejores galas y estaba profusamente iluminado, ofreciendo hermoso aspecto.

Asistió al acto, tomando asiento sobre el presbiterio, el Ilmo. señor Obispo, acompañado de los M. I. señores don Buenaventura Barceló, Arcipreste, y don Matías Company, Chantre.

También asistió una comisión del Ilmo. Cabildo Catedral, compuesta de los M. I. Sres. don Mateo Rotger y don Miguel Costa Llobera, Canónigos.

Asistió igualmente á la misa mayor el Ayuntamiento en corporación, presidido por el teniente de alcalde don Pedro Canet y representado por los concejales señores Obrador, Calafel, Sabater, Ferrer de Sant Jordi, Cortés, Puigdorff y Font.

El templo estaba totalmente ocupado por una numerosa concurrencia.

Ofició el M. I. D. Mateo Garau, Penitenciario, actuando: de diácono, el M. I. Sr. D. Nadal Garau, doctor; y de subdiácono, el Rvdo. don Antonio Serra; y de Pro. asistente, el Reverendo don José Cabrer, capellán de Santa Magdalena.

Ocupó la Cátedra del Espíritu Santo el Rvdo. D. Pedro Quetglas, quien en elocuentes párrafos, hizo el panegirio de la ínclita mallorquina la Beata Catalina Thomás.

La fiesta resultó muy solemne.

sucursales en Barcelona, Valencia y Zaragoza, y una delegación del mismo, á lo menos, en cada provincia que cuente con más de 30 Cajas rurales ó positos.

Art. 19. El Banco Nacional Agrario podrá concertar con el Banco de España, los servicios recíprocos inherentes al funcionamiento de sucursales. Los de Valencia y Barcelona funcionarán desde luego como Bancos de exportación de los productos agrícolas.

Art. 20. El término de duración del Banco Nacional Agrario, si cumple con sus estatutos y con las obligaciones que adquiere por el convenio que celebre, con arreglo á estas bases, con el gobierno de S. M., será de noventa y nueve años.

Art. 21. En cualquier tiempo en que falte á sus compromisos y muy principalmente si dejara de poner en caja el capital íntegro de cien millones de pesetas en el término que marca esta ley, caducarán todas las exenciones que se le conceden por esta ley, sin otra justificación que el hecho mismo de la falta, y el Estado tomará las medidas necesarias para que se reintegre al punto de cuantas exenciones haya disfrutado el Banco hasta la expiración de su concesión.

Art. 22. El ministro de Fomento queda encargado de esta ley, y de recaudar los reglamentos correspondientes á la misma.

## DE LA PROVINCIA

Mallorca

### Alquería Blanca 27 de Julio de 1910

Dos semanas hace que dimos cuenta de las solemnes fiestas que celebraron las Hijas de María y hoy conviene no omitir la que celebraron el domingo pasado los Congregantes Marianos en honor de San Luis, la que resultó muy lucida por lo bien que estaba adornada la capilla de la Purísima y el Altar mayor, en donde se había colocado la imagen del glorioso Santo, rodeada de cirios y de multitud de flores.

A las 7 de la mañana hubo misa de comunión que celebró el anciano y virtuoso sacerdote don Gabriel Rigo y en la que se acercaron á recibir el Pan eucarístico un buen número de Congregantes, con sus distintivos y al final se cantaron algunos cánticos apropiados al acto.

A las 9, después de tercia solemne, tuvo lugar el oficio que celebró nuestro dignísimo señor Vicario, cantándose la misa de *Angelis* alternada con el pueblo bajo la dirección del Presbítero don Antonio Vadell; ocupó el sagrado púlpito el inteligente sacerdote de Campos don Miguel Pomar.

Por la tarde, después de vísperas, salió del templo la procesión, á la que asistieron muchos de los congregantes y demás que habían acudido á la función. Esta terminó con un solemne *Te Deum*.

El siguiente día 25 se celebró también fiesta á San Antonio de Padua y predicó el mismo orador, quien por la tarde hizo una fervorosa plática á las Madres Cristianas.

Concluiremos esta sencilla reseña

## Banco nacional agrario

(Conclusión)

Art. 14. El Banco Nacional Agrario será gobernado y administrado por un gobernador y dos subgobernadores, y el número de miembros que fijen los estatutos del Banco.

Art. 15. El gobernador será elegido libremente por el gobierno y satisfecho su sueldo por el Banco; los subgobernadores deberán ser españoles y nombrados por el Consejo de Administración los consejeros administrativos lo serán por la Asamblea general de accionistas.

Art. 16. Ningún consejero de Administración del Banco Nacional Agrario podrá ser diputado ni senador ni exdiputado ni exsenador. El Consejo de Administración tendrá delegaciones en Barcelona y París.

Art. 17. Además del gobernador, el ministro de Fomento nombrará un interventor del Estado dentro del Banco, con las facultades de inspección y vigilancia necesarias para el cumplimiento de las leyes, estatutos y disposiciones gubernativas. Los honorarios de este interventor del Estado serán de cuanta del Banco.

Art. 18. La Sociedad de Crédito Banco Nacional Agrario de España, deberá someter sus estatutos á la aprobación del gobierno en el plazo marcado en esta ley, y funcionar un mes después de constituida, debiendo quedar asimismo establecidas, en el plazo de un año, las

(786)

decirle, que si bien no consideraba á propósito la aspereza de lenguaje, para ganar la voluntad de una dama, la Reina le habría perdonado en la ocasión presenten alguna tibieza en acudir á su ayuda; pues que las circunstancias en poco tiempo había variado completamente. Quería mostrarse constante y firme, por lo mismo que conocía no haberlo sido en épocas recientes; pero la suerte se empeñaba en hacerla aparecer cada vez más veleidosa y mudable.

Gutierre de Castro interpretó el silencio por el lado más lisonjero á su amor propio, y prosiguió:

—Sí, señora: mi lenguaje puede ser brusco; pero la corteza no es tan bronca ni dura, que no deje traslucir las intenciones más leales. Habéis mandado á decirme que en Santiago no erais tratada como soberana; que el Obispo era un rebelde tan temerario, que os tenía cautiva en un monasterio; que fiada en los inmerecidos favores que acabais de dispensarle, habias entrado imprudentemente en su ciudad, de donde no esperaba salir, si vuestros leales vasallos

(791)

—¿Y el Obispo...?

—El Obispo, respondió ufana la Princesa, hoy, después de nuestra entrevista, ha declarado nulo mi matrimonio con Alfonso de Aragón.

—¿Con que es decir que sois libre para contraer nuevas nupcias? ¿Que al Batallador ningún pretexto le queda para retener vuestras tierras? En efecto, señora: habéis ganado gran victoria, si de ella os sabeis aprovechar. Doña Urraca, por Dios es ruego que me escuchéis con atención: aun estais á tiempo de reparar vuestros errores y extravíos, de reconquistar vuestra fortuna y vuestra fama: aun podeis ser una Reina digna de tan grande monarquía.

—Sí, lo seré, don Gutierre, no lo dudeis; borraré todas mis faltas; las conozco, y pondré remedio en ellas.

—Desterraréis de la corte á todo vasallo que ose mirar á vuestra angustia frente, si no para adoraros como á representante de Dios: escogeréis luego un esposo de régia estirpe, superior á todos nosotros los ricos hombres, para que obtenga nuestro respeto: varón justo, rec-

(790)

los gastos hechos en reunir la gente y traerla hasta aquí.

—El Obispo ha venido á verme esta mañana, se ha disculpado de su proceder, se ha justificado plenamente, hemos quedado amigos, y en prueba de ello...

—¿Qué?

—Ya sabeis que tiene amplias facultades del Papa Pascual II para arreglar, como crea conveniente, el asunto de mi malhadado casamiento con el Rey de Aragón (I).

—Después de vuestro divorcio, este asunto ha quedado en olvido: por más bonanzas que habeis hecho á la iglesia compostelana, el Obispo no se ha dado por entendido, y acudisteis á Roma solicitando la completa disolución del matrimonio.

—Pero como el Pontífice romano, prosiguió doña Urraca, había puesto el negocio en manos de Diego Gelmírez, no era fácil que llegase el breve de su Santidad.

(790)

no acudían presto á sacaros de las garras de los facciosos: en Santiago estais; pero desde este instante podeis reputar que la ciudad es vuestra corte: en prisión os encuentran, pero la cárcel se ha convertido en palacio: mandad y seréis obedecida.

—Gracias conde, gracias, contestó la Reina, que trataba de ocultar la esterilidad de su imaginación, con la abundancia y repetición de palabras: jamás olvidaré el mérito que habeis contraído en la ocasión presente. Escoged en todos mis reinos el castillo que más os convenga, y con él premiaré gustosamente vuestro celo y lealtad.

—Bésoos las manos por tanto favor, pero no puedo aceptarlo.

—¿Por qué?

—No he hecho más que cumplir con mi deber; y en el puesto que tengo, no daré á los cortesanos el funesto ejemplo de admitir recompensas extraordinarias por servicios comunes. No me agraviéis, señora, dando á entender que soy incapaz de dar un paso más en vuestra defensa, sino estimulado por la esperanza

(787)

no acudían presto á sacaros de las garras de los facciosos: en Santiago estais; pero desde este instante podeis reputar que la ciudad es vuestra corte: en prisión os encuentran, pero la cárcel se ha convertido en palacio: mandad y seréis obedecida.

—Gracias conde, gracias, contestó la Reina, que trataba de ocultar la esterilidad de su imaginación, con la abundancia y repetición de palabras: jamás olvidaré el mérito que habeis contraído en la ocasión presente. Escoged en todos mis reinos el castillo que más os convenga, y con él premiaré gustosamente vuestro celo y lealtad.

—Bésoos las manos por tanto favor, pero no puedo aceptarlo.

—¿Por qué?

—No he hecho más que cumplir con mi deber; y en el puesto que tengo, no daré á los cortesanos el funesto ejemplo de admitir recompensas extraordinarias por servicios comunes. No me agraviéis, señora, dando á entender que soy incapaz de dar un paso más en vuestra defensa, sino estimulado por la esperanza

(1) HISTOR. COMPOST., lib. I., cap. 47, pag. 98.

Una obra delicada del señor Riera, de Barcelona.

Gloria sea á Dios, y por muchos años puedan gozar los Padres de la Compañía, de tan hermoso altar, que esperamos será fuente manante de eternas bendiciones para Mallorca.

Mil enhorabuena á los bienhechores, y sobre todo, feliz longevidad para doña Francisca Ved.

La Almudaina,

Nos dedica, en su número de hoy, un suelto deplorable.

No podemos contestarlo esta tarde, por imposibilidad de retirar originales entregados ya á los cajistas cuando el número llegó á nuestras manos.

Lo haremos mañana, Dios median-te.

Maura en «S'Alqueria»

D. Miguel Maura

Ayer tarde salió para Barcelona y Madrid, después de haber pasado varios días al lado de sus padres y hermanos, el joven D. Miguel Maura, hijo del ex-presidente del Consejo de Ministros, acompañado de su distinguida señora.

Te-Deum en Pollensa

Por iniciativa del diputado provincial D. Pedro Llobera y costado por el partido conservador de Pollensa, se cantó ayer en la iglesia parroquial de aquella villa un solemne Te-Deum en acción de gracias al Altísimo por la levedad de las consecuencias del atentado cometido contra el Sr. Maura.

Asistieron al acto el Ayuntamiento en corporación, el Juzgado municipal y las autoridades militares.

También asistió al Te-Deum una numerosísima y distinguida concurrencia.

El estado de Maura.—El parte de hoy

En la central telegráfica de esta ciudad se ha recibido esta mañana el siguiente parte del secretario particular de señor Maura, don Prudencio Rovira:

S'Alqueria 29-(8:00).

Don Antonio Maura pasado la noche magníficamente. Ayer tarde los doctores Gayá y Frontera levantaron le los apósitos, resultando herida muy completamente cicatrizada.

En cuanto á la del brazo, será más lenta la cicatrización, pero presenta buen aspecto. Regularmente, también se levantará hoy el señor Maura.

En Andraitx

Un hombre ahogado

Nos escriben desde de Andraitx: El día 27 del actual, por la mañana, seieron de esta villa para el punto llamado Calambanet, con el fin de dedicarse á la pesca con caña, los vecinos de Andraitx Antonio Viana y Juan Pujo, y Pujo, quien hacia pocos días habia llegado de París al objeto de contraer matrimonio.

En la noche del mismo día se presentó el Viana al sargento de la guardia civil, manifestándole que, después del medio día, se habia separado de su compañero para echar una siesta, dejándole pescando en una roca, cerca de la punta de la Galen. Al llamarle más tarde, para regresar al pueblo, no le encontró, á pesar de llamarle repetidas veces y viendo la caña con que estaba pescando dentro del agua, le hizo sospechar que se habia ahogado.

El sargento dió inmediatamente cuenta del hecho al Juez Municipal y al Ayudante de Marina, y, al mismo tiempo, envió una pareja al lugar de la desgracia.

El Ayudante de Marina, don Antonio Ferragut, dispuso que saliera cuanto antes un Cabo de mar de puerto con una embarcación y dos hombres en busca del desaparecido, saliendo, después de, por tierra, para el lugar del siniestro, donde acababan de llegar el Juez Municipal, el Secretario del Juzgado y la pareja de la guardia civil, con el compañero del desaparecido y estaba ya la embarcación con el cabo de mar de puerto Jaime Covas, el práctico Jaime Alemany y el marinero Miguel Barceló.

Indicado por el Viana el sitio donde habia dejado á su compañero, en seguida se encontró su cadáver en el fondo del mar, á unas seis brazas de agua y á muy poca distancia del sitio en que pescaba.

Inmediatamente fué sacado del agua por el cabo de mar y sus compañeros, colocándole después en la embarcación, en la cual fué más tarde conducido al puerto de Andraitx, donde el Ayudante de Marina hizo entrega del cadáver al Juez Municipal, por demandado éste su conducción á la vi-la.

Dios prodigne sus consuelos á la desventurada madre del finado, que reside en París, y acoja en su seno el alma del desgraciado joven, para quien imp'ramos una oración á nuestros lectores.

NOTAS DE SOCIEDAD

doña Mercedes Llinás, don Domingo Riutort, don Pedro Oliver, don José Salas y señora, don Eugenio Molinas, don Luis Homs, don José Pomar, don José Cortés, don Lorenzo Oliart, don José Humbert, don Francisco S. Ferré, don Salvador Mir, don Guillermo del Val, doña Cecilia Iglesias y familia, don José Serra, don Miguel Valldemolins y don Bernardo Salas.

A bordo del vapor correo Miramar salieron ayer tarde para Barcelona don Pedro Serra y señora, don Melitón Molas, don Bartolomé Umbert, don Rafael Bonnin y don Alfredo Paris.

Boda

En la Catedral Basílica se unieron ayer en el indisoluble lazo matrimonial la señorita doña María Girard Ramonell y el joven don Nicolás Llorens Rubí.

Fueron padrinos: por parte de la novia, sus hermanos el capitán de caballería don Bartolomé y el capitán de la marina mercante don Juan; y por parte del novio, su hermano don Vicente y el arquitecto don Gaspar Benassar.

Desearnos á los desposados muchas felicidades en su nuevo estado.

Fallecimiento

Ha fallecido en Canarias la distinguida señorita doña Caridad Sarmiento, hermana de nuestro amigo y compañero en la Prensa don Miguel.

Dios tenga en la Gloria el alma de la finada, á cuya atribulada familia, y en particular á su hermano don Miguel, enviamos la expresión de nuestro sentido pesame.

En el predio Ses Cases Noves, falleció anoche el propietario don Bartolomé Comas Florit, presidente del Sindicato Agrícola de Mallorca.

El finado, persona de carácter afable y bondadoso, gozaba de generales simpatías, por lo que su muerte ha sido muy sentida.

Reciba su atribulada familia la expresión de nuestro pesame.

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Abdón y San Sénen mres., y el beato Manés, hermano de Santo Domingo de Guzman.

Cuarenta Horas.—Empiezan en Montesión en honor de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús: Exposición á las seis y media, á las siete y media último día de novena; por la tarde á las seis Rosario, ejercicio del Triduo, sermón y solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En Santa Magdalena, á las nueve Misa mayor solemne; al anochecer se cantarán solemnes Completas en preparación á la fiesta con que honran á nuestra estatística Catalina los piadosos concordantes.

Visita.—A Ntra. Sra. de la Concepción en el Socorro.

Sueños y noticias

Discurso de la Cierva.—Con el número de hoy repartimos á nuestros lectores el discurso pronunciado por el exministro conservador don Juan de la Cierva en el Congreso de Diputados, los días 8 y 9 del actual.

Original retirado.—Por exceso de original, retiramos de la edición de hoy buen número de informaciones, figurando entre ellas las tituladas La cultura en San Juan, Noticias militares, Vacantes judiciales, Comisionados mallorquines en Valencia y Ferias y fiestas en Manacor.

Dos detenciones.—Anoche, en el Mollet, fueron detenidos por la guardia municipal dos individuos que, en completo estado de embriaguez, amenazaron con un cuchillo al grumete de un falucho de pescar, destrozándole la camiseta interior.

Dichos individuos, por orden del teniente de alcalde del distrito, señor Canet, fueron encerrados en el depósito municipal de Capuchinos.

Allanamiento de morada.—La guardia civil del puesto de La Pnobia ha denunciado á dos sujetos presuntos autores del delito de allanamiento de morada.

Contuso.—En la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia fué curado ayer un joven que presentaba una contusión en la pierna derecha, efecto de un golpe dado contra un madero.

Vacantes.—Se hallan vacantes las plazas de Subdelegado de Medicina y Subdelegado de Farmacia del distrito de Manacor, plazas que se hallan provistas interinamente.

Los aspirantes á ellas deberán presentar sus solicitudes en este Gobierno de provincia antes del día 30 del próximo mes de agosto.

Importación de ganado.—Para el consumo público de esta población trajo ayer de Alicante, el vapor correo Isteño, 1.163 cabezas de ganado lanar.

Hallazgo.—Ha sido encontrada en la vía pública una silla, la que ha sido depositada en el cuartelillo de la guardia municipal.

Se entregará al que acredite ser su dueño.

Sobre una reunión.—La reunión que debía celebrarse en la Federación Agrícola Balear el sábado último y que no pudo tener lugar por las circunstancias especiales de aquel día, se verificará el próximo sábado, á las nueve y media de la mañana, con objeto de poder ir seguidamente á la reunión que ha de tener lugar á las diez en el Consejo provincial de Agricultura.

Pago de haberes.—El Delegado de Hacienda de esta provincia participa que el día 1.º del próximo mes de agosto se abrirá el pago de sus haberes á los perceptores de Clases Pasivas que los tienen asignados por la Pagaduría de esta Delegación.

El pago se hará en la siguiente forma: Día 1.º.—Monte Pío Militar, Monte Pío Civil, Jubilados, Mesadas de

supervivencia y Pensiones reenumeratorias.

Días 2 y 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Estatutos.—Han sido remitidos al Gobernador civil, para su aprobación, los Estatutos de la nueva cooperativa obrera que, con el título de El Maná, se ha de establecer en la villa de Alaró.

Busca y captura.—El Juez instructor de esta comandancia de artillería encarga la busca y captura de Gaspar Forteza Miró.

De caza.—El día 1.º de agosto próximo quedará levantada la veda para cazar en esta provincia codornices, palomas y tórtolas.

Para la demás caza, quedará levantada la veda, el día 1.º de septiembre

Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid De política

Madrid, 29 (1 m.). Consejo de Ministros.—La nota del Vaticano.—La huelga de Bilbao.—Otros asuntos

Por la tarde se ha celebrado Consejo de Ministros.

Ha durado largo tiempo.

En primer lugar se ha tratado del asunto referente á la última nota del Vaticano.

No se ha tomado ninguna resolución, por ser insuficientes las noticias que tiene el Gobierno acerca de dicha nota, que está en poder del Ministro de Estado.

Se trató también de la huelga de Bilbao, habiéndose del ofrecimiento del señor Azcarate de marchar á aquella población con los comisionados del Instituto de reformas sociales que fueron á Gijón cuando allí existía la huelga.

El ministro de la Gobernación, señor Merino, manifestó que la huelga de Bilbao presentaba el mismo aspecto. Añadió que habia conferenciado con los Gobernadores civil y militar de aquella población, y que está dispuesto á apurar todos los medios antes de suspender las garantías constitucionales.

El ministro de Instrucción pública, Sr. Burell, dió detallada cuenta de las reformas que piensa introducir en la enseñanza primaria y en la superior.

El Ministro de la Guerra general Aznar, leyó un proyecto que se encamina á consultar al Estado Mayor Central el asunto relativo al servicio obligatorio. Dicho proyecto será leído en las Cortes el próximo octubre, cuando se reabran.

El Ministro de Hacienda, Sr. Cobian, indicó la necesidad de justificar debidamente el empréstito de 150 millones que se emitirá para dotar los servicios de los diferentes Ministerios. Añadió que ahora sólo serán emitidos 80 millones para cubrir los gastos urgentes.

El Ministro de Marina, Sr. Arias Miranda, dió algunas explicaciones acerca de la aplicación de la condena condicional y de la reforma del Código de Marina.

Y el Ministro de Fomento, Sr. Calbetón, trató de la ley del crédito agrícola.

Nueva ley de Asociaciones

En el Consejo de Ministros se ha tratado extensamente de la cuestión relativa á la ley de Asociaciones.

Se ha acordado que el Jefe del Gobierno y los Ministros de Gobernación y Estado radeten una nueva ley, que será presentada á las Cortes cuando éstas reanuden sus tareas.

El centenario de las Cortes de Cádiz.—Combinación de gobernadores

La ponencia que ha de entender en el asunto del centenario de las Cortes de Cádiz estará formada, según se ha acordado en Consejo, por el Conde de Romanones y el señor Burell.

En el Consejo se ha tratado de la combinación de gobernadores que se anuncia para en breve.

Canalejas á San Sebastián

Terminado el Consejo, el jefe del Gobierno, señor Canalejas, marchó á San Sebastián.

En la estación le despidieron algunos Ministros y otros personajes.

Más del Consejo

En el Consejo fueron aprobados los proyectos relativos á la vida local y á la demarcación de distritos electorales.

Los Ministros trataron de las Expo-

siciones que han de celebrarse en Madrid y Barcelona.

También se ocuparon del envío de una comisión á las fiestas del centenario de la independencia de Méjico.

Sobre la nota del Vaticano

El Jefe del Gobierno examinará, en seguida que haya llegado á San Sebastián, la nota del Vaticano, que obra en poder del Ministro de jornada.

El Gobierno espera, para formar concepto, la vuelta del señor Canalejas.

El sábado, en que el Jefe del Gobierno ya habrá regresado á esta Corte, se celebrará nuevo Consejo para tratar de la nota de la Santa Sede.

Asuntos municipales

El Alcalde, señor Franco Rodríguez y algunos concejales visitaron al Jefe del Gobierno y al Ministro de Fomento.

El objeto de la visita fué interesantes por varios asuntos municipales.

La huelga de Bilbao

Madrid, 29 (1 m.). Tranquilidad.—Pobres niños! Bilbao.—Reina tranquilidad. A pesar de ello, se toman muchas precauciones.

De la zona minera siguen llegando muchos niños, á quienes sus padres, los huelguistas, no pueden sustentar. Son amparados por familias de esta población.

Trabajos de los anarquistas

Bilbao.—Los elementos anarquistas trabajan constantemente entre los obreros para soliviantarlos.

Les ayudan las llamadas damas rojas.

De San Sebastián

Madrid, 29 (1 m.). El Rey San Sebastián.—El Rey pasó en coche por la carretera de Pasajes.

Le acompañó el general del Río. Llegada de diputados vascongados San Sebastián.—Han llegado comisiones de las Diputaciones de Álava, Vizcaya y Guipuzcoa.

Mañana serán recibidas por el Rey. El viaje de los comisionados tiene por objeto solucionar varios asuntos que afectan á las provincias vascongadas.

Fallecimiento de un general

San Sebastián.—Ha fallecido el teniente general señor Gamiz.

El finado pertenecía al cuerpo de Estado Mayor.

Además, era senador por derecho propio.

Noticias desmentidas

San Sebastián.—El Ministro de jornada, señor García Prieto, ha desmentido las operaciones militares que se decía se efectuaban en Ceuta.

También ha desmentido la noticia de la dimisión del Embajador de España en el Vaticano, Sr. Ojeda, calificándola de fantástica.

Las Reinas

San Sebastián.—Las reinas doña Victoria y doña María Cristina estuvieron en la playa.

Luego pasaron por la población.

Noticias varias

Madrid, 29 (1 m.). Periodistas á Melilla.—Toros Valencia.—Han salido para Melilla varios periodistas locales.

Hoy también ha habido corrida de toros.

El Gallito ha estado mal, y el Gordito, superior.

El Dominguito, bien; pero fué cogido, recibiendo una herida leve en el cuello.

próximo, á excepción de la que se verifica con galgos, que sólo podrá hacerse desde el 15 de octubre.

Corta de árboles.—La guardia civil del puesto de Alcúdia participa al Gobernador haberse cometido una corta fraudulenta de árboles en la finca llamada Es Bosch, propiedad de don Juan Ochogavía y enclavada en aquel término municipal.

Ignóranse los autores de tal hecho. Desde Octubre próximo se explicarán en la Universidad de PP. Agustinos del Escorial, además de la carrera de abogado y las preparatorias para el ingreso en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Montes, Minas e Industriales, la preparatoria para el de las de Caminos y Agrónomos.

Contra la ley de azúcares Burgos.—Los agricultores han enviado al Ministro de Hacienda una exposición contra la ley de azúcares.

Un conflicto

Valencia.—Se ha promovido un conflicto entre las huertanos de Játiva, por cuestiones de riego.

El Gobernador ha adoptado medidas.

Un artículo de D. Jaime.—Comentarios

El Correo Español, órgano de los tradicionalistas, publica un artículo de D. Jaime de Borbón.

En él hace un llamamiento para batir á los enemigos de la verdadera libertad.

También promete acudir pronto al puesto donde le llama el honor.

Además manifiesta que los españoles que no militan bajo su bandera por timidez, se afilarán á sus filas para batir á la revolución.

El artículo de D. Jaime ha sido comentadísimo.

Desde Barcelona

Notas catalanas

Barcelona, 29 (3 m.). Acuerdos del Ayuntamiento.—Protesta contra el atentado.—No asistirá á los actos religiosos

En la sesión del Ayuntamiento, el Alcalde ha propuesto, y así se ha acordado, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el atentado contra el señor Maura, y al mismo tiempo la más enérgica protesta contra tal hecho.

El acuerdo ha sido tomado por unanimidad.

A propuesta de los radicales, también se ha acordado, por 27 votos contra 4, que el Ayuntamiento se abstenga de asistir á cualquier acto religioso.

Album á Maura

En el Centro Conservador se ha celebrado una reunión que se ha visto muy concurrida.

En ella se ha acordado dedicar al señor Maura un álbum firmado por personas de todas las clases sociales.

Se pedirá el procesamiento de Pablo Iglesias

Los abogados designados para ejercer la acción popular contra el agror del señor Maura pedirán el procesamiento de Pablo Iglesias.

Fundarán la petición en que Iglesias es el inductor del delito.

Comisión de la Cámara de Comercio á Palma

Una comisión de la Cámara de Comercio de esta capital asistirá al acto de la clausura de la Exposición de Palma.

Saldrá para esa el próximo domingo.

Durante su estancia en Mallorca, dicha comisión visitará al señor Maura.

La expresada Cámara ha diriaido un nuevo telegrama al señor Maura, ratificándole su protesta contra el atentado de que fué objeto á su paso por esta población.

Declaración de Poso.—Desmayo.—Otras declaraciones

El agresor del señor Maura ha declarado nuevamente protesta contra el atentado, cayendo al suelo. Resultó con una herida leve en la ceja izquierda.

También ha declarado el Adminis-

trador del periódico lerrouxista El Progreso.

Mañana declarará el Presidente de la Casa del Pueblo.

Notas extranjeras

Barcelona, 29 (3 m.). Insurrección sofocada

Habana.—Ha sido sofocada la insurrección iniciada por el general Mier.

Este y sus partidarios han sido capturados por los guardias rurales.

Maniobras navales.—Frases retiradas

Londras.—Dicen de Torbay que el Rey ha presenciado los ejercicios de tiro, con piezas de máximo calibre, efectuados por la escuadra que practica maniobras.

Mr. Hardie ha retirado las frases ofensivas para la reina Alejandra que habia pronunciado en la Cámara de los Comunes, al discutir la lista civil.

De Roma

Roma.—El Papa ha recibido á una peregrinación brasileña.

Han llegado la Reina madre y numerosas comisión s para asistir al aniversario de la muerte del rey Humberto.

Princesa atropellada

Berna.—La princesa Hassan Bassem y su sobrino, mientras montaban en bicicleta, fueron atropellados por un automóvil.

La princesa resultó gravemente herida.

Desafío

Lisboa.—Dos oficiales han sostenido un duelo.

Uno de ellos resultó herido en una mano.

Sustracción.—Alianza

Berlin.—Se ha fugado, llevándose 500.000 marcos, un empleado de Correos.

Viena.—Asegúrase que ha sido firmada una alianza entre Austria, Alemania e Italia.

Última Conferencia

Madrid, 29 (9 m.). Agitación en el Gobierno.—La nota del Vaticano.—La cuestión de confianza

El señor Merino acudió por la madrugada al Ministerio de la Gobernación, permaneciendo allí largo tiempo.

Ello fué comentadísimo.

El señor Merino dijo que habia ido á firmar varios nombramientos, pero sus palabras no han convencido á nadie.

Créese que en el seno del Gobierno reina gran agitación con motivo de la enérgica actitud del Vaticano.

El señor Canalejas no se decide á afrontar el rompimiento con el Vaticano sin antes consultar al Rey. Al efecto le planteará la cuestión de confianza, esperando que el Monarca se la ratificará.

El Ministro de Estado.—Crisis?

Ayer, mientras duró el Consejo, el Ministro de Estado estuvo, desde San Sebastián, en constante comunicación con el Jefe del Gobierno.

Cierrulan, con motivo de la nota del Vaticano, rumores de crisis.

Consejo.—Expectación

El Gobierno esperará mañana al señor Canalejas en la estación, y desde esta se dirigirán los Ministros al Ministerio de la Gobernación, donde se celebrará Consejo.

El señor Canalejas leerá al Gobierno, integra, la nota del Vaticano, y le dará cuenta de su entrevista con el Rey.

Con tal motivo, reina gran expectación política.

El Sr. Feliú.—Manifestación suspendida

El Sr. Feliú ha marchado á Zamaya.

Dicen de Bilbao que el Gobernador ha suspendido la manifestación católica que debía celebrarse allí el próximo domingo. También suspenderá cualquiera otra manifestación que se intente, á causa de las circunstancias excepcionales porque atraviesa Bilbao.

El templo del Pilar.—Protesta contra el atentado

Zaragoza.—Los arquitectos que han inspeccionado el templo del Pilar proponen á la Academia de San Fernando que la cúpula central sea sustituida por otra más ligera.

Los concejales monárquicos han firmado una proposición pidiendo que el Ayuntamiento protesta contra el atentado contra el señor Maura.

Esta proposición será discutida en la sesión de mañana. Créese habrá esceptáculo, porque los republicanos, según se dice, se opondrán á ella.

Prensa Asociada.

# EL AGUILA

GRANDES ALMACENES DE ROPAS CONFECCIONADAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS

Casa fundada en 1850 Denominación y marca registrada Colón, 39 Teléfono 148

Sucursales: MADRID, BARCELONA, ALICANTE, BILBAO, CÁDIZ, GIJÓN, MÁLAGA, SANTANDER, CARTAGENA, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID, ZARAGOZA

## Sección de ropas para Caballeros

Americanas de alpaca negras y colores	de 8 á 30	ptas.
Cazadoras y Guerreras para el campo	3 1/2 á 12	>
Guarda-polvos para viaje	8 á 40	>
Chalecos de piqué blanco y colores	4 á 12 1/2	>
Pantalones de dril crudo y colores	3 1/2 á 11	>
lana, tricot, paño y armoure novedad	6 á 25	>
Togas de seda ó pañete con vueltas de terciopelo	100 á 150	>
Frachs de paño y casimir negro	30 á 75	>
Levitans cruzadas de paño y casimir negro	50 á 65	>
Sacos y Sobretodos de entretiem	25 á 100	>
Americanas y Chaqués de lanilla, vicuña y tricot	10 á 50	>
Trajes completos de dril crudo y colores	8 á 32	>
de lanilla, vicuña y tricot	15 á 80	>
de alpaca negra y colores	25 á 60	>
Impermeables	50 á 100	>
Mantas de viaje	15 á 70	>

## Sección de ropas para Niños y Varios

Trajes Americana lana, vicuña y jerga p. niños 10 á 16 años	de 14 á 40	ptas.
dril crudo y colores p. niños 10 á 16 id.	> 6 á 16	>
Marinera lana, jerga, vicuña y alpaca niños 4 á 10 id.	> 4 á 38	>
dril, piqué, y franela para niños 4 á 10 id.	> 4 á 20	>
Blusa y otros modelos lana, dril, alpaca niños 4 á 10 id.	> 4 á 26	>
Chalecos piqué para niños de 10 á 16 id.	> 4 á 6	>
Americanas de alpaca negra para niños de 10 á 16 id.	> 8 á 14	>
Gorras lanilla, dril y seda, forma Alfonsina caball' y niños	> 2 á 4	>
lana forma Japonesa para niños y forma Marino	> 2 á 3	>
Sombreros de dril blanco y de imitación Panamá	> 2 á 3	>
de paja para niños	> 2 á 7 1/2	>
de piqué blanco para niños, estilo caso Inglés	> á 3	>
Perchas de nikel para trajes	> á 0'90	>
Tirantes para caballeros y niños	> 1'50 á 5	>
Ligas para caballero, modelo exclusivo de la casa	> á 3	>
Sombreros de paja, especial para caballeros	> á 2	>

SELECTO SURTIDO DE NOVEDADES EN GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA MEDIDA

## PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

### LLOYD SABAUDO

El 2 de Agosto, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 tldas. de gran marcha TOMASO DI SAVOIA realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA Á PRECIOS REDUCIDOS TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa. COCINA ESPAÑOLA

El día 2 de Septiembre saldrá para igual destino el vapor PRÍNCIPE DI UDINE

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

### VAPORES DIRECTOS

de Pimilos Izquierdo y C.ª S. en C. de Cádiz

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, saldrá de este puerto directamente el día 21 de Julio el magnífico vapor

### PIO IX

Admite carga y pasajeros. También saldrá de este puerto para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas, el día 12 de Agosto el magnífico vapor

### MIGUEL M. PINILLOS

Admite carga y pasajeros; debiendo declarar con anticipación los Sres. Cargadores á los Representantes de la Compañía la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

### LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUR

Viajes rápidos con salidas fijas cada 20 dias

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona, el día 30 de Julio, el magnífico vapor español de 7.500 toneladas

### VALBANERA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Para más informes dirijirse á los señores MARTINEZ Y PLANAS, Representantes, San Juan, 20.—Palma.



### LLOYD ITALIANO

COMPAÑIA DE VAPORES RÁPIDOS Y DIRECTOS ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

### Próximas salidas

INDIANA, 7 Agosto	FLORIDA 25 Septiembre
CORDOVA 21 Agosto	INDIANA 2 Octubre
P. MAFALDA 9 Septiembre	MENDOZA 15 Octubre.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (enfrente al Palacete).

### CULTIVO PRACTICO DEL OLIVO

Con la indicación de un medio fácil para destruir la mosca del olivo y el gorgojo, por

D. José Rullán y Mir, Pbro.

Se vende en la librería de Guasp, al precio de 1'50 pesetas.

### LOS SRES. SACERDOTES

y demás personas morigeradas, que vayan en Barcelona, encontrarán una posada ó casa de huéspedes cristianamente montada dirigida por el cocinero que fué del Excmo. Sr. Obispo Urquinao y se sirve desde tres pesetas por día comprendiendo, desayuno, comida, cena y habitación.

Calle de la Paja, números 13 y 15, piso primero.—Barcelona.

NOTA es de suma utilidad conservar la dirección, pues la casa como particular no ostenta rótulo alguno.—Ramón Farré.

### ITINERARIO DE CORREOS

VAPORES CORREOS			
Salidas de Felanitx			
Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 m., 12'15 y 5 t., respectivamente			
Salidas de La Puebla			
Para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 m., 12 y 5'25 t., respectivamente.			
SERVICIOS CON EL EXTRANJERO			
Entre Palma y Argel			
Salida de Palma para Argel, los martes á las 5 t.			
Llegada á Palma de Argel, los jueves las 7 m.			
DILIGENCIAS CORREOS			
Entre Palma y los pueblos			
Pueblos	parada	Salidas	Llegadas
Andraitx	Valseca 4	7 tde.	7 mañana
S'Arroca			7
Capdeñá	Santacilia		8
Calviá			9
Esportas	P. Olivar		9
Estaliments			9
Estalenchs			9
Bañalbuñar			6
Puigpunent			9
Valdemosa	S. Miguel 84		9
Deyá			9
Sóller	S. Miguel 80		8
Buñola			8
Luchmayor	Bauló 6.		8'30
Santany			8'30
Campos			8'30
Sansellas	P. S. Ant.		8'30
Sta. Eugenia			6
Felanix	Mercadal 13		6
Algaída			6
Montuiri			9
Porreras			8

### SERVICIOS DE LA COMP. TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor MONTEVIDEO directamente para New-York, Habana, Vera Cruz y Puerto Méjico.

Se despañan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

Linea de Venezuela Colombia.—El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor BUENOS-AIRES directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Se despañan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

Linea de Filipinas.—El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor FERNANDO POO directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Buenos Aires.—El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor LEON XIII, directamente, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Canarias.—El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. VILLAVEVERDE directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Fernando Póo.—El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor SAN FRANCISCO para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Linea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

Linea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor ALFONSO XIII directamente para Habana Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despañan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba. Informarán en Palma los Sres. Miguel M. Granada y C.ª Plaza de Antonio Maura, núm. 4.—Palma.

### SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

#### SALIDAS DE BARCELONA

El 3 Agosto, el vapor L'ON XIII	para Montevideo y Buenos Aires.
El 10 Agosto	BUENOS-AIRES para Puerto Rico, Habana, Veracruz, Puerto Limón y Colón.
El 17 Julio	M. L. VILLAVEVERDE para Tánger, Mazagán y Casablanca ó Islas Canarias.
El 2 Agosto	SAN FRANCISCO para Fernando Póo y escalas.
El 26 Julio	MONTEVIDEO para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El 23 Julio	FERNANDO PÓO para Génova, Port Saint, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila.

Admitiendo carga y pasaje: Informarán los señores Miguel M. Granada y C.ª, Plaza A. Maura, núm. 4.

LA VICTORIA DE LOS MEDICAMENTOS

## EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»

Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la SANGRE-URINARIAS ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los «Confitos Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; 105 únicos que curan radicalmente las «Estrecheces», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarrós», «Cálculos», «Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confitos Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50.

El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis», diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitations del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, fatitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edemas, etc. Un frasco del «Regenerador Emerin» con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, n.º 26-1.º Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, núm. 21.

R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D 2, Iod. Pots. 0,10, C. Apollina 0,05, Terebintina 0,010, Tricicum C. S. Acid. Benzoi. 0,01, R. Hipofosfitos 4, Sal de Pelletin 0,50 Manganosa, 0,20, Ferrosa, 0,10, Nux vomica 0,01.

### NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

ARGENTINA, 21 Julio.	REGINA ELENA, 26 Agosto.
P. UMBERTO, 29 Julio.	SAVOIA, 1.º Septiembre.
RE VITTORIO, 12 Agosto.	UMBRIA 3 Septiembre.
BRASILE, 14 Agosto.	P. UMBERTO, 16 Septiembre.

### COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

### LA VOZ DEL PÚLPITO

REVISTA DEDICADA AL CLERO

Se publica los dias 10, 20 y 30

Se suscribe en la librería de Guasp

### LA HORMIGA DE ORO

ILUSTRACION CATOLICA

Esta acreditada revista se publica en Barcelona todos los sábados. Precio de suscripción 10 pesetas al año

Se admiten suscripciones en la librería de Guasp.

### Cartas Postales

VARADO SURTIDO

Se hallan de venta en la librería de Guasp.